



## Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

<b>Nombre del trámite o servicio:</b>	<b>Fisioterapia</b>		
<b>Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.</b>	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temixco. Francisco I. Madero esquina Venustiano Carranza s/n, Col Centro, Temixco, Morelos.		
<b>Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.</b>	Jefatura de la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR) C. Salvador Allende s/n, Delegación Rubén Jaramillo, Temixco, Morelos. Teléfono 777325 21 48 Licenciado en fisioterapia. Correo electrónico: Web: temixco.gob.mx		
<b>¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?</b>	No aplica.		
<b>¿Quién presenta el trámite y en qué casos?</b>	El paciente o usuario, cuando presenta algún trastorno del sistema neuromusculoesquelético.		
<b>Medio de presentación del trámite o servicio.</b>	Presencial.- Solicitar cita vía telefónica.		
<b>Horario de Atención al público.</b>	De Lunes a Viernes de 08:00 a 18:00 horas.		
<b>Plazo oficial máximo de resolución</b>	El mismo día de la cita.		
<b>Vigencia.</b>	No aplica.		
<b>Ante el silencio de la autoridad aplica</b>	Afirmativa ficta.		
<b>Requisitos y documentos anexo que se requieren</b>			
<b>No.</b>		<b>Original</b>	<b>Copia</b>
1	Requiere valoración por médico especialista en rehabilitación de la U.B.R.	1	
2	Estudios clínicos (en caso de contar con ellos).	1	
3	Agendar cita previamente de manera personal o vía telefónica.		
<b>Costo y forma de determinar el monto:</b>		<b>Área de pago:</b>	
Sesión: 0.463 UMAS \$ 40.22		Recepción/caja de la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR) C. Salvador Allende s/n, Delegación Rubén Jaramillo, Temixco, Morelos. Teléfono 777325 21 48 Horario de las 08:00 a 18:00 hrs.	
<b>Observaciones Adicionales:</b>			
El interesado deberá realizar su pago en el área correspondiente.			
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO:</b> Se aplica un estudio socioeconómico al solicitante, el cual determina a los beneficiarios, en periodo de actualización del padrón.			
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO:</b> Ley de Ingresos del Municipio de Temixco, Morelos 2019, artículo 110, Fracc II. 13 de Febrero en la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia. Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, artículo 41.			



**QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA:**

**Comisaría del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia. Francisco I. Madero  
esquina Venustiano Carranza s/n, Col Centro, Temixco, Morelos.  
Teléfono 7773653676**

**NOTA IMPORTANTE:**

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.*
- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.*